



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. N° 160/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad, eleva proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto de Convenio tiene por objeto contribuir a la promoción de la cultura científica; un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias como así también a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas entre ambas Universidades;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen N° 2904, que no tiene objeción legal que formular a dicho proyecto de Convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 007/93,

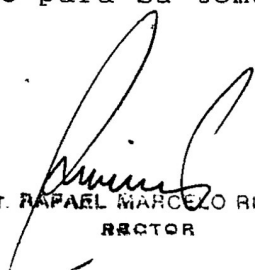
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993)
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia), de acuerdo al texto obrante a fs. 1/8, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 101 - 93